

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**22415** *Anuncio de Adif-Alta Velocidad por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación del Proyecto modificado del proyecto de construcción de las actuaciones sostenibles, seguras y medioambientales de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura-frontera portuguesa.*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Badajoz (Avda. de Europa, 1,06004, Badajoz), en la Gerencia de Área de Construcción II.5 (Avda. Juan Pablo II, nº 6, Estación de Ferrocarril de Cáceres, Oficinas ADIF Alta Velocidad, 10005, Cáceres), en el Ayuntamiento de Badajoz. (Plaza de España, 1, 06002, Badajoz) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de Adif-Alta Velocidad ( [www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a Gerencia de Área de Construcción II.5 (Avda. Juan Pablo II, nº 6, Estación de Ferrocarril de Cáceres, Oficinas ADIF Alta Velocidad), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto modificado del proyecto de construcción de las actuaciones sostenibles, seguras y medioambientales de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura-frontera portuguesa".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado o de la Sede electrónica de Adif-Alta Velocidad a través de los siguientes enlaces:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

· Sede Electrónico de Adif-Alta Velocidad: <https://sede.adifaltavelocidad.gob.es/>

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:

Término Municipal de Badajoz

Nº de Finca	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
K-06.0153-1002-C00	148	58	Gomez Nuñez, Segundo PZ Mayor 8 06181 Sagrajas (Badajoz); Duran Duran, Antonio CL Cast Villagarcía Torre 35 06006 Badajoz; Duran Duran, Ana María CL Manuel Godoy 25 Es:1 Pl:04 PTA; 06006 Badajoz; Antequera Cayero, Teresa PZ Mayor 8 06181 Sagrajas (Badajoz)	4781	0	0	4781

Madrid, 24 de junio de 2026.- El Director General, Luis Llamas Martínez.

ID: A260029453-1